

IV. Administración de Justicia

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO de 28 de febrero de 1989, Procedimiento Judicial n.º 178/1988.

Don GREGORIO DEL PORTILLO GARCIA, Juez de Primera Instancia n.º 2 de Plasencia y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, con el número 178/1988, se tramita Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador D.ª María del Carmen Cartagena Delgado, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Plasencia, contra D. José Borrego Barreto y D.ª Julia del Pilar García Arce, de Badajoz, sobre reclamación de la cantidad de 2.850.000 pesetas, en cuyos autos, con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de VEINTE DIAS, y precio de tasación, y de no concurrir a la misma postores, que en segunda y pública subasta, rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, y si tampoco concurrieran postores a tercera y pública subasta sin sujeción a tipo, los bienes hipotecados que en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 26 de abril de 1989, a las ONCE HORAS, en su caso, para la segunda el día 26 de mayo de 1989, a las ONCE HORAS y de no concurrir postores para la tercera, el próximo día 26 de junio de 1989, a las ONCE HORAS, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

CONDICIONES:

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta (primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

2.ª En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

VIVIENDA letra D, situada en la planta cuarta, sin contar con la baja, con acceso por la segunda escalera del Edificio en Badajoz, calle El Tercio, número 24. Mide 91 metros cuadrados y 93 decímetros cuadrados construidos, sin contar con la terraza de 4 metros cuadrados y 70 decímetros cuadrados. Linda: mirándola desde la calle El Tercio, frente, terraza que a dicha calle tiene la vivienda primera D; derecha, casa de Juan Rodríguez Martínez; izquierda, escalera, ascensor, patio de luces inaccesible y vivienda letra C, de la planta y espalda, solar de Consuelo González Trevilla Hidrobo y de los señores Albarrán González-Trevilla. Hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad de Badajoz, libro 778, del Ayuntamiento de Badajoz, folio 55, finca 20.396-N, inscripción 5.ª. VALORADA EN DOS MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

Dado en Plasencia a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

El Secretario

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 15 de marzo de 1989, sobre enajenación de bienes.

Para dar cumplimiento a los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y 63 y siguientes de

su Reglamento, se comunica al público en general la posibilidad de enajenación de los bienes que se detallan en el anexo, haciendo saber a aquellos que se consideren con derecho a la reversión de los mismos se dirijan en el plazo de UN MES al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda en calle Almendralejo, 14 de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones: todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos anteriormente citados.

A N E X O

—Caseta de Peones Camineros sita en el p.k. 3.250 de la carretera C-522, tramo: estación de Herreuella-Brozás.

Mérida, 15 de marzo de 1989.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 27 de marzo de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia

subasta para la contratación de las obras de «Mejora del Seaneamiento en Moraleja (Cáceres)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Mejora del Seaneamiento en Moraleja (Cáceres)».

Presupuesto de Contrata: 26.000.000 de pesetas.
Anualidades 1989: 26.000.000 de pesetas.
Plazo de ejecución: CUATRO (4) meses.
Plazo de garantía: 1 año.
Fianza Provisional: Dispensada.
Fianza Definitiva: 1.040.000 pesetas.
Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

El Proyecto y Pliegos, podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones, finalizará a las 12 horas del veinte día hábil a partir de la publicación de este anuncio. (Caso de ser sábado, el siguiente día hábil).

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 11 horas del duodécimo día natural a partir de la presentación de proposiciones, (caso de ser sábado, el siguiente día hábil).

Mérida, 27 de marzo de 1989.

RESOLUCION de 27 de marzo de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia subasta Concurso de Proyecto y Ejecución de Obra de las obras de «Depuradora de Aguas Residuales de Malpartida de Cáceres».

Se anuncia Concurso de Proyecto y Ejecución de Obra de las obras de «Depuradora de Aguas Residuales de Malpartida de Cáceres».

Presupuesto de Contrata: 64.000.000 de pesetas.
Anualidades 1989: 64.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: CINCO (5) meses.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza Provisional: Dispensada.

Fianza Definitiva: 2.560.000 pesetas.

Clasificación: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría e.

El Proyecto y Pliegos, podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones, finalizará a las 12 horas del veinte día hábil a partir de la publicación de este anuncio. (Caso de ser sábado, el siguiente día hábil).

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 11 horas del duodécimo día natural a partir de la presentación de proposiciones, (caso de ser sábado, el siguiente día hábil).

Mérida, 27 de marzo de 1989.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION de 15 de marzo de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se anuncia concurso para la contratación de dos helicópteros destinados a la lucha contra incendios forestales.

Se anuncia concurso para la contratación de dos helicópteros destinados a la lucha contra incendios forestales durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 1989.

El presupuesto máximo es de 46.323.200 pesetas.

El modelo de proposición y los Pliegos de Condiciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares están expuestas en la Jefatura del Servicio de Ordenación Forestal, avenida Virgen de la Montaña, número 15-1.º de Cáceres.

En este mismo lugar se presentarán las solicitudes dentro del plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el D.O.E.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación al tercer día hábil, a las 10 horas, de aquél en que finalice el plazo de presentación en la citada Jefatura del Servicio de Ordenación Forestal.

Mérida, 15 de marzo de 1989.